

# **PALABRAS Y PIEDRAS**

## **ALGUNAS LABRAS HERÁLDICAS DE FUENTERRABÍA**

Por

Valentín de Céspedes Aréchaga

*Académico Correspondiente*

### **I.- Introducción**

Casi todos los acontecimientos importantes en la vida del ser humano tienen un reflejo por escrito y a pesar de eso no siempre perduran en el tiempo. La voluntad de la persona puesta por escrito suele durar como máximo lo que dure la vida del firmante del documento, aunque en ocasiones los hijos del otorgante mantienen lo que dejó escrito su padre y excepcionalmente hay nietos que mantienen vivas las intenciones del antepasado y de esta manera aparecen las tradiciones familiares. Esta herencia de los mayores unas veces tiene forma material y otras veces es algo inmaterial. Y es precisamente sobre los bienes inmateriales de los linajes (los apellidos) y su representación física (los escudos de armas) de lo que vamos a tratar en este estudio.

Desde los orígenes del ser humano, todo lo que éste cosecha y alcanza lo hace por sus hijos y quiere que se transmita de generación en generación. Detrás de todo esto, quizás haya un deseo por perdurar y que el nombre sea

recordado por los descendientes. Además, si puede ser identificado y recordado por el grupo social al que pertenece, su meta queda redondeada.

Y ¿cómo puede ser identificado un personaje por los demás componentes de su grupo social, incluidos sus rivales?, la respuesta es sencilla y a la vez puede serlo muy compleja. Por su escudo de armas. Por las señas de identidad que porta en la guerra y que con honor vence en la batalla. Esto, en épocas posteriores, también era así. Ya no se emplea el escudo en la guerra, pero se continúan empleando las armas, para sellar los documentos, valga el ejemplo.

Esas armas victoriosas que quien las ha abrazado con valor y con honor, las ha colocado después de alcanzado el éxito, en la fachada de su casa solar y quiere que el nombre de su linaje se perpetúe por las generaciones venideras, es lógico suponer que también lo refleje en un documento público, disponiendo la forma de llamarse los futuros miembros de su linaje y de usar su blasón.

En este trabajo trataremos dos linajes guipuzcoanos que pusieron por escrito cómo debían llamarse sus descendientes, y dónde tenían que vivir, y qué ha sido de aquello. ¿Queda algo de lo que en aquel documento notarial se decía?.

## **II.- El Documento: Capitulaciones matrimoniales**

En la ciudad de Fuenterrabía provincia de Guipúzcoa, reunidos el 6 de Septiembre de 1644, ante el escribano Gabriel de Abadía, para tratar las Capitulaciones Matrimoniales<sup>1</sup> de don Pedro de Zuloaga y doña María de Casadevante, que dicen:

### **Encabezamiento**

“Sepan cuantos esta pública escritura de contrato y capitulación dotal vienen, como nos doña Catalina de Alcega y el capitán don Pedro de Zuloaga, don

---

1.- Signatura: 3/482. Archivo Historico Protocolos de Guipúzcoa [En adelante AHPG]

Diego, doña Catalina y doña Prudencia de Zuloaga y Alcega, hijos legítimos de Martín Sanz de Zuloaga y de la dicha doña Catalina de Alcega de una parte. Y el licenciado don Antonio de Casadevante y doña María y doña Catalina de Casadevante hijos legítimos de Miguel de Casadevante y doña Gracia de Caicuegui su legítima mujer, de la otra. Todos vecinos desta Muy Noble, Muy Leal y Muy Valerosa ciudad de Fuenterrabía.

Decimos que a servicio de Dios nuestro Señor y con su gracia y bendición está tratado que yo el dicho don Pedro de Zuloaga y Alcega haya de casar y velar con la dicha doña María de Casadevante mi prima, por palabras de presente que celebren verdadero matrimonio, con dispensación que para ello hemos obtenido por buleto de Su Santidad de Urbano VIII = Y para que tengan efecto y se sustenten las cargas y obligaciones del dicho matrimonio, cada una de dichas partes señalamos los vínculos, gravámenes, llamamientos y condiciones que abajo irán expresadas, los bienes y haciendas siguientes...”

### **Declaraciones previas de los Zuloaga**

“Presupuesto lo suso yo el capitán don Pero de Zuloaga y Alcega como heredero mejorado en el tercio y quinto que soy en todos los bienes que después de su muerte dejó el dicho Martín Sanz de Zuloaga mi padre como consta por su último testamento que otorgó en esta dicha ciudad ante Martín Arano de Chaniz escribano del número de la villa de Cizúrquil que acepto con beneficio de inventario, como también por haber pagado las legítimas paternas que en ellos cabían y pertenecían a los dichos don Diego, doña Catalina y doña Prudencia de Zuloaga y a doña Francisca de Zuloaga, mi hermana monja profesada en el convento de San Sebastián el Antiguo, de la villa de San Sebastián, y a don Luis de Zuloaga, y a don Juan Bautista de Zuloaga y Alcega así bien mis hermanos que están ausentes, con mis propios efectos y dineros y también haber pagado algunas obligaciones y empeños que la dicha herencia tenía, como por haber reparado y reedificado con mis propias expensas las haciendas que dejó el dicho mi padre, de los incendios y ruinas que hizo el ejército del Rey de Francia el año pasado de 1638 que sitió a esta Plaza = Y pagado a la

dicha señora doña Catalina de Alcega mi madre todos los créditos que tenía contra los bienes que dejó el dicho mi padre”

### **Institución del Vínculo Zuloaga con obligación de llevar éste apellido**

“Por todo lo cual me pertenecen y tocan todos los bienes y herencia del dicho Martín Sanz de Zuloaga absolutamente a mi = Y deseando que el apellido y memoria y el nombre de Zuloaga permanezca, y que los sucesores en él tengan todo lo que hubiere sin facultad ni dependencia de enajenar por legítimas o por otras causas y a mi imitación vayan añadiendo a lo que yo dejare para pasar con lustroso vinculo, señalo y declaro por hacienda mía y pongo por cabeza del dicho vínculo la casa principal llamada Zuloaga, heredada del dicho mi padre y de sus ascendientes, donde al presente vivo y está dentro desta dicha ciudad en la calle Mayor Santa María della. Y alinda por delante y por detrás con calles públicas y servidumbres.

“Yten así mismo señalo por bienes y vinculo 6 sepulturas y entierros pertenecientes a la dicha mi casa principal de Zuloaga, con sus asientos de mujeres en las cabeceras dentro de la iglesia parroquial Santa María desta ciudad como consta por el título que tengo dellos de los señores Obispos de Bayona y Mayordomos de la dicha iglesia, sus fechas los años de 1444 y 1502...”

### **Llamamientos para suceder en el Vínculo de Zuloaga**

“Lo primero es condición que si Dios Nuestro Señor fuere servido darme hijos legítimos de este matrimonio de con la dicha doña María de Casadevante mi prima, habiendo varones y hembras, los varones sean preferidos a las hembras y que yo el dicho don Pedro tenga autoridad, facultad y mano de elegir entre los varones a quien yo quisiere de suerte que este vínculo y mayorazgo sea electivo de padre y sucesores y poseedores y no sucesivo de mayoría de hijos...”

### **Imposición del apellido Zuloaga y uso de escudo de armas**

“Yten es condición que los sucesores en este dicho vínculo así varones como hembras y sus maridos tengan obligación en primer y principal llamarse y tener el apellido y renombre de Zuloaga en todo lo que se ofreciere por escrito y de palabra como antes está declarado y poner las armas de ella en sus escudos y edificios y con esta condición y gravamen se entienda se haya de hacer la elección entre los llamados y desde ahora quiero quede por hecha para siempre jamás...”

### **Vínculo de Casadevante**

“E yo el dicho licenciado don Antonio de Casadevante señalo, dono y ofrezco a la dicha doña María de Casadevante mi hermana para con el matrimonio que se trata con el capitán don Pedro de Zuloaga, dos juros que tiene nuestra Casa de Casadevante dejado por los dichos Miguel de Casadevante y doña Gracia de Caicuegui nuestros padres...”

“Yten es condición y decimos nos los dichos don Antonio de Casadevante y doña María de Casadevante que es nuestra voluntad que los dichos 2 juros referidos y pertenecientes a la dicha nuestra Casa queden vinculados perpetuamente y herede y suceda en ellos entre los hijos y descendientes que del dicho matrimonio tuvieren don Pedro y doña María aquel que fuere heredero y sucesor del vínculo y herencia de la dicha Casa de Zuloaga sin que se separe de ella entre los demás nuestros hijos descendientes que así es nuestra voluntad... Así usando de la facultad como mejor y mas haya lugar en derecho desde luego quiero que en falta de los dichos mis dos hermanos don Miguel y don Gerónimo y de sus hijos legítimos suceda en la herencia de nuestras casas, caseríos y sus pertenecidos paternas y maternas la dicha doña María de Casadevante mi hermana mayor y los hijos que tuvieren de este matrimonio de con el dicho don Pedro de Zuloaga y de sus hijos y descendientes y la elijo y nombro por tal heredera mejorada y sucesora de todos los bienes de los dichos nuestros padres que son los siguientes: La casa principal llamada de Casadevante que está en la calle Mayor Santa María de esta dicha ciudad, mas

las sepulturas y asientos de mujer pertenecientes a la dicha nuestra Casa que están dentro de la iglesia parroquial Santa María de ella...”

“Yten queremos y es nuestra voluntad como se ha dicho de suso que todos los sobredichos bienes raices paternos y maternos de Casadevante, Caicuegui y Ubilla queden vinculados perpetuamente...”

### **Imposición del apellido Casadevante a los sucesores del Vínculo**

“Y es nuestra voluntad que el que heredase este dicho vínculo y herencia de la Casa principal de Casadevante y su pertenecido de bienes raices referidos en esta dicha escritura se haya de llamar primero y principal lugar del apellido de Casadevante = Y si acaso en falta de los dichos mis hermanos don Miguel y don Gerónimo y sus hijos legítimos herederos de este dicho Vínculo la dicha doña María y de este matrimonio no hubiere mas de un hijo y este heredare ambos Vínculos de Zuloaga y Casadevante con que no se podrá cumplir el gravamen y condición de llamarse en primer lugar del apellido de Casadevante sino de Zuloaga = queremos y es nuestra voluntad que de los hijos que procedieren de este tal haya de heredar uno que se llame y nombre en primer lugar del apellido de Casadevante...”

## **III.- Los Linajes:**

### **1.- Los Casadevante:**

I.- JUANES DE CASADEVANTE Y ALCAYAGA casó con María Martínez de Yerobi, hija de Pedro de Yerobi e Gamboa y de Magdalena de Montaot. Todos ellos vecinos y naturales de Fuenterrabía. Fueron padres de Sebastián (que sigue la línea), Juan, Pero y María de Casadevante y Martínez de Yerobi.

II.- SEBASTIÁN DE CASADEVANTE Y MARTÍNEZ DE YEROBI casado con María<sup>2</sup> de Ubilla. Hija de Antonio de Ubilla y de Gracia de Oyanguren, todos ellos

---

2.- En el expediente de pruebas de la orden de Santiago de José de Mirabel y Casadevante la llaman Estebanía. Expediente: 5.322. Sección de Órdenes Militares-Santiago. Archivo Historico Nacional. Madrid [En adelante AHN]

naturales de Fuenterrabía. Escribano<sup>3</sup> real de Su Majestad y público de Fuenterrabía. En 1565 realiza una información de hidalguía<sup>4</sup> en su nombre y en el de sus hermanos, ante Martín de Lesaca alcalde ordinario de la villa de Fuenterrabía, con intervención de Miguel de Alzate, síndico procurador general; siendo declarados por tales hijosdalgo y pudiendo ser admitidos como tales a los oficios de Ayuntamiento con fecha 25-04-1565.

Padres<sup>5</sup> de: María Miguel, Gracia, Antonio (que sigue la línea), Miguel (que sigue la línea) y del Capitán Juan Sanz de Casadevante.

III (A).- ANTONIO DE CASADEVANTE Y UBILLA, nacido y bautizado<sup>6</sup> en Fuenterrabía el 02-12-1570. Insaculado para alcalde y juez ordinario de Fuenterrabía en 1610 por el estado de hijosdalgo.

Casó el 07-01-1613<sup>7</sup> en Fuenterrabía, con María Miguel de Mugarrieta. Nacida y bautizada<sup>8</sup> en Fuenterrabía el 14-09-1594. Hija de Esteban de Mugarrieta y de Mariana de Alquiza. Fueron padres de Francisca Antonia nacida y bautizada<sup>9</sup> en Fuenterrabía el 09-11-1625 que casó en el mismo lugar el 20-12-1662<sup>10</sup> con Juan Bautista Zuloaga y Alcega. Y de Ana María de Casadevante y Mugarrieta, nacida y bautizada<sup>11</sup> en Fuenterrabía el 08-10-1628 lugar donde casó el 08-12-1659<sup>12</sup> con Martín de Ambulodi Zavaleta. Nacido y

3.- Copia de un registro de escrituras publicas de Sebastián Casadevante de 1565. Signatura: Sección: E. Negociado: 7. Serie: IV (Generales. Judiciales y Escribanos). Libro: 5. Expediente: 9. Archivo Histórico de Fuenterrabía [En adelante AHF].

4.- Información de Antonio de Casadevante y Ubilla y hermanos de la Casa Solariega de Casadevante de Fuenterrabía. Año 1605. Signatura: E-8-III-13-3. AHF.

5.- Doña Estebania de Ubilla, otorga escritura de transacción el 01-05-1605, ante Antonio de Ubilla escribano del Rey y del número de Fuenterrabía, y declara ser viuda de Sebastián de Casadevante y los nombres de sus cinco hijos. Instrumento nº 14. Expediente: 5.322. Sección de Órdenes Militares-Santiago. AHN.

6.- Libro 1A de Bautismos. Parroquia de Fuenterrabía. Archivo Diocesano de San Sebastián [En adelante ADSS]

7.- Libro 2 de Matrimonios. Parroquia de Fuenterrabía. ADSS.

8.- Libro 1A de Bautismos. Parroquia de Fuenterrabía. ADSS.

9.- Libro 2 de Bautismos. Parroquia de Fuenterrabía. ADSS.

10.- Libro 2 de Matrimonios. Parroquia de Fuenterrabía. ADSS.

11.- Libro 2 de Bautismos. Parroquia de Fuenterrabía. ADSS.

12.- Libro 2 de Matrimonios. Parroquia de Fuenterrabía. ADSS.

bautizado<sup>13</sup> en Fuenterrabía el 16-01-1632, hijo de Miguel Pérez de Ambulodi y de María Juan de Zavaleta, ambos naturales de Fuenterrabía.

III(B).- MIGUEL DE CASADEVANTE Y UBILLA, nacido y bautizado<sup>14</sup> en Fuenterrabía el 23-01-1575. Casó en dicho lugar el 29-09-1615<sup>15</sup> en las casas de Antonio de Casadevante, con Gracia de Caicuegui y Casanueva, nacida y bautizada<sup>16</sup> en Fuenterrabía el 20-04-1590, hija de Pascual de Caicuegui y de María de Casanueva. Miguel de Casadevante ocupó en Fuenterrabía cargos municipales por el estado de hijosdalgo<sup>17</sup> de Teniente de Alcalde nombrado en la elección de 1631 y de Alcalde en 1616, 1619 y 1623. Hizo testamento<sup>18</sup> en Fuenterrabía el 01-11-1631 ante Pedro Giménez de Gubesa. En este documento manda ser enterrado en la iglesia parroquial de Fuenterrabía en la sepultura principal de su Casa. Padres de: Antonio, Juan, Magdalena, Ana, María (que sigue la línea), Gracia y otra Gracia, Miguel, Catalina, Mariana, Gerónimo, Iñigo, María Josefa y Marta de Casadevante y Caicuegui.

## 2.- Los Zuloaga:

I.- MARTÍN SAENZ DE ZULOAGA, Escribano<sup>19</sup> público de Fuenterrabía. Casó con Catalina de Ubilla y Oyanguren. Hija de Antonio de Ubilla y de Gracia de Oyanguren. Falleció el 10-1-1598<sup>20</sup> y su esposa el 2-11-1601<sup>21</sup>. Padres de: Mariana bautizada<sup>22</sup> el 29-4-1567 (casó el 03-05-1607<sup>23</sup> con Diego Vega, capi-

---

13.- Libro 2 de Bautismos. Parroquia de Fuenterrabía. ADSS.

14.- Libro 1A de Bautismos. Parroquia de Fuenterrabía. ADSS.

15.- Libro 2 de Matrimonios. Parroquia de Fuenterrabía. ADSS.

16.- Bautizada el Viernes Santo de 1590. Libro 1A de Bautismos. Parroquia de Fuenterrabía. ADSS.

17.- Instrumento nº 24 del Expediente 5.322. Sección de Órdenes Militares-Santiago. AHN.

18.- Instrumento nº 12. Expediente: 5.322. Sección de Órdenes Militares-Santiago. AHN.

19.- Inventario de escrituras públicas de los escribanos Martín Sanz de Zuloaga (1528-1624). Signatura: Sección: E. Negociado: 7. Serie: IV (Generales. Judiciales y Escribanos). Libro: 6. Expediente: 3. AHF.

20.- Libro 1º de Defunciones. Parroquia de Fuenterrabía. ADSS.

21.- Libro 1º de Defunciones. Parroquia de Fuenterrabía. ADSS.

22.- Folio 15 del libro 1A de Bautismos. Parroquia de Fuenterrabía. ADSS.

23.- Libro 1 de Matrimonios. Parroquia de Fuenterrabía. ADSS.

tán de infantería del presidio de la Plaza de Fuenterrabía); Gómez bautizado<sup>24</sup> el 24-4-1569 (casó<sup>25</sup> el 23-4-1635 con Francisca Luna); Martín (que sigue la línea); Catalina bautizada<sup>26</sup> el 21-11-1574 e Ynesa de Zuloaga y Ubilla, bautizada<sup>27</sup> el 08-08-1576.

II.- MARTÍN SÁENZ DE ZULOAGA Y UBILLA, bautizado<sup>28</sup> en Fuenterrabía el 27-2-1572, lugar donde falleció<sup>29</sup> el 13-09-1626. Escribano<sup>30</sup> real y del número de la ciudad de Fuenterrabía. Ocupó el cargo<sup>31</sup> de Alcalde Ordinario de la Villa de Fuenterrabía en 1600, sustituyendo al Contador Don Antonio de Ubilla. Según una Real Provisión en la que se dicta la forma de cómo ha de hacerse la elección para cubrir los cargos municipales se dice<sup>32</sup>: “*Que los que hubiesen de entrar en la elección de los oficios de gobierno así para electores, como para ser elegidos sean hijos de algo y limpios, conforme a las Ordenanzas de Cestona y otras provinciales*”.

Casó en Fuenterrabía el 8-01-1601<sup>33</sup> con Magdalena de Alchacoa. Y por segunda vez en casa del Comendador Juan de Alcega, el 14-11-1604<sup>34</sup> casó con Catalina de Alcega (hija de Cristóbal de Alcega y Alquiza y nieta del Comendador de la Orden de Santiago Juan de Alcega). Hijos del primer matrimonio: Martín, bautizado<sup>35</sup> el 14-08-1599 y Mariana de Zuloaga y Aldacoa, bautizada<sup>36</sup> el 18-02-1601.

Hijos del segundo matrimonio: Cristóbal bautizado<sup>37</sup> el 03-05-1605;

---

24.- Libro 1A de Bautismos. Parroquia de Fuenterrabía. ADSS.

25.- Libro 2 de Matrimonios. Parroquia de Fuenterrabía. ADSS.

26.- Folio 61 del libro 1A de Bautismos. Parroquia de Fuenterrabía. ADSS.

27.- Folio 74 v del libro 1A de Bautismos. Parroquia de Fuenterrabía. ADSS.

28.- Folio 45 v del libro 1A de Bautismos. Parroquia de Fuenterrabía. ADSS.

29.- Libro 1º de Defunciones. Parroquia de Fuenterrabía. ADSS.

30.- En el Folio 24 R. Signatura: E-7-I-24-4. AHF.

31.- Según declaración de Antonio de Aynciondo. Signatura: Sección: E-7-II-2-14. AHF.

32.- Folio: 27 V, de la pieza: 1. Expediente: 8.248. Sección de Órdenes Militares-Santiago. AHN.

33.- Libro 1º de Matrimonios. Parroquia de Fuenterrabía. ADSS.

34.- Libro 1º de Matrimonios. Parroquia de Fuenterrabía. ADSS.

35.- Libro 1B de Bautismos. Parroquia de Fuenterrabía. ADSS.

36.- Libro 1B de Bautismos. Parroquia de Fuenterrabía. ADSS.

37.- Libro 1B de Bautismos. Parroquia de Fuenterrabía. ADSS.

Catalina bautizada<sup>38</sup> el 29-10-1606; Diego bautizado<sup>39</sup> el 04-05-1608; María bautizada<sup>40</sup> el 17-07-1609; Hernán bautizado<sup>41</sup> el 17-04-1611; Pedro (que sigue la línea); Luis (citado en la escritura de fundación del Mayorazgo de Zuloaga en 1644, como de más edad que Juan Bautista y ausente en Indias); Francisca bautizada<sup>42</sup> el 25-06-1617; Gracia Prudencia bautizada<sup>43</sup> el 02-09-1618; Clara bautizada<sup>44</sup> el 07-10-1620 y el capitán Juan Bautista de Zuloaga y Alcega (que sigue la línea).

VII (A).- EL CAPITÁN DON PEDRO DE ZULOAGA Y ALCEGA, bautizado<sup>45</sup> en Fuenterrabía el 29-06-1612. Falleció<sup>46</sup> en dicho lugar el 25-10-1676. Casó, el 08-09-1644<sup>47</sup> en Fuenterrabía, previas capitulaciones matrimoniales<sup>48</sup>, con doña María de Casadevante y Caicuegui. Nacida y bautizada<sup>49</sup> en Fuenterrabía el 12-08-1620, hija de Miguel de Casadevante y de Gracia de Caicuegui. Falleció<sup>50</sup> en Fuenterrabía el 13-07-1684. Don Pedro de Zuloaga testó<sup>51</sup> ante el escribano Miguel de Abadía, el 1-04-1676. Fueron hijos del matrimonio: Ana Bautista bautizada<sup>52</sup> el 26-07-1646; Sebastián Ignacio bautizado<sup>53</sup> el 30-01-1650; Gracia bautizada<sup>54</sup> el 12-01-1653; Pedro Ignacio (que sigue la línea) y María de Zuloaga y Casadevante, bautizada<sup>55</sup> el 28-04-1658.

---

38.- Libro 1B de Bautismos. Parroquia de Fuenterrabía. ADSS.

39.- Libro 1B de Bautismos. Parroquia de Fuenterrabía. ADSS.

40.- Libro 1B de Bautismos. Parroquia de Fuenterrabía. ADSS.

41.- Libro 1B de Bautismos. Parroquia de Fuenterrabía. ADSS.

42.- Folio 25 del Libro 2º de Bautismos. Parroquia de Fuenterrabía. ADSS.

43.- Folio 35 del Libro 2º de Bautismos. Parroquia de Fuenterrabía. ADSS.

44.- Folio 49 vuelto del Libro 2º de Bautismos. Parroquia de Fuenterrabía. ADSS.

45.- Libro 1B de Bautismos. Parroquia de Fuenterrabía. ADSS.

46.- Libro 3 A de Defunciones. Parroquia de Fuenterrabía. ADSS.

47.- Libro 2 de Matrimonios. Parroquia de Fuenterrabía. ADSS.

48.- Fuenterrabía, 06-09-1644, ante Gabriel de Abadía. Signatura: 3/482. AHPG.

49.- Libro 2 de Bautismos. Parroquia de Fuenterrabía. ADSS.

50.- Libro 3 A de Defunciones. Parroquia de Fuenterrabía. ADSS.

51.- De los Autos a instancia de don Agustín de Zuloaga, presbítero, contra los bienes del capitán Francisco Enriquet de Quiroga. Signatura: E-7-III-3-21. AHF.

52.- Libro 2 de Bautismos. Parroquia de Fuenterrabía. ADSS.

53.- Libro 2 de Bautismos. Parroquia de Fuenterrabía. ADSS.

54.- Libro 2 de Bautismos. Parroquia de Fuenterrabía. ADSS.

55.- Libro 2 de Bautismos. Parroquia de Fuenterrabía. ADSS.

VII (B).- EL CAPITÁN DON JUAN BAUTISTA DE ZULOAGA Y ALCEGA, bautizado<sup>56</sup> en Fuenterrabía el 09-03-1625. Participó en el Sitio<sup>57</sup> puesto a la Ciudad por tropas francesas en 1638.

Contrajo matrimonio el 20-12-1662<sup>58</sup> en Fuenterrabía con doña Francisca Antonia de Casadevante. Bautizada<sup>59</sup> en Fuenterrabía el 09-11-1625, hija de Antonio de Casadevante y de María Miguel de Mugarrieta. Hijos del matrimonio: José bautizado<sup>60</sup> el 30-09-1663; Juan Bautista bautizado<sup>61</sup> el 14-09-1664; Diego bautizado<sup>62</sup> el 29-12-1665; Francisca Antonia bautizada<sup>63</sup> el 02-01-1667; Luis bautizado<sup>64</sup> el 11-03-1668 y Rosa María de Zuloaga y Casadevante, bautizada<sup>65</sup> el 11-06-1669.

VIII.- Don PEDRO IGNACIO DE ZULOAGA Y CASADEVANTE, nacido y bautizado<sup>66</sup> en Fuenterrabía el 26-09-1655. Otorgó contrato de capitulaciones matrimoniales<sup>67</sup> en Fuenterrabía, el 30-09-1674, ante Juan Olariaga. Casó<sup>68</sup> en Fuenterrabía el 26-06-1674 ó 75 con Josefa de Moyúa, nacida y bautizada<sup>69</sup> en Vergara el 11-03-1657. Hija de Juan de Moyua y María Ana de Arrelus.

Padres de: Gabriel José (que sigue la línea); María Josefa Ignacia bautizada<sup>70</sup> el 01-03-1678; Pedro José Ignacio (que sigue la línea); Juan Bautista (que sigue la línea); Mariana bautizada<sup>71</sup> el 14-06-1682; Josef bautizado<sup>72</sup> el 13-07-

56.- Folio 58 del del Libro 2º de Bautismos. Parroquia de Fuenterrabía. ADSS.

57.- PORTU IRIBARREN, Florentino: *Hondarribia: Notas históricas y curiosidades*. San Sebastián, 1989. Ed. Diputación Foral de Guipúzcoa, página 362.

58.- Libro 2º de Matrimonios. Parroquia de Fuenterrabía. ADSS.

59.- Folio 86 vuelto del Libro 2º de Bautismos. Parroquia de Fuenterrabía. ADSS.

60.- Folio 426 del Libro 2º de Bautismos. Parroquia de Fuenterrabía. ADSS.

61.- Folio 432 vuelto del Libro 2º de Bautismos. Parroquia de Fuenterrabía. ADSS.

62.- Folio 440 vuelto del Libro 2º de Bautismos. Parroquia de Fuenterrabía. ADSS.

63.- Folio 449 del Libro 2º de Bautismos. Parroquia de Fuenterrabía. ADSS.

64.- Folio 456 del Libro 2º de Bautismos. Parroquia de Fuenterrabía. ADSS.

65.- Folio 464 del Libro 2º de Bautismos. Parroquia de Fuenterrabía. ADSS.

66.- Libro 2 de Bautismos. Parroquia de Fuenterrabía. ADSS.

67.- Expte.: 446. Carlos III. Sección de Estado. A.H.N.

68.- Expte.: 446. Carlos III. Sección de Estado. A.H.N.

69.- Expte.: 446. Carlos III. Sección de Estado. A.H.N.

70.- Libro 3 de Bautismos. Parroquia de Fuenterrabía. ADSS.

71.- Libro 3 de Bautismos. Parroquia de Fuenterrabía. ADSS.

72.- Libro 3 de Bautismos. Parroquia de Fuenterrabía. ADSS.

1684; María Francisca Antonia bautizada<sup>73</sup> el 08-12-1686 y María Teresa de Zuloaga y Moyúa, bautizada<sup>74</sup> el 25-03-1688.

IX (A).- Don GABRIEL JOSÉ DE ZULOAGA Y MOYÚA, bautizado<sup>75</sup> en Fuenterrabía a finales de marzo de 1672. En 1736 siendo Mariscal de Campo, fue elegido Gobernador y Capitán General de la provincia de Venezuela<sup>76</sup>. El Rey Don Felipe V en atención a los muchos méritos y dilatados servicios le hizo merced para sí y sus sucesores, libre de lanzas y media annata por lo respectivo a su persona, de un título de Castilla<sup>77</sup> firmado de la Real mano de Su Majestad, fechado en San Ildefonso el 26-08-1744, con la denominación de Conde de la Torrealta. Torrealta, era una antigua heredad<sup>78</sup> situada en la isla de León, hoy día de San Fernando (Cádiz), sobre la que se erigía y hoy se conserva una alta torre. El terreno, pertenecía a su hermano Juan Bautista, quien se lo cedió en 1750, como veremos cuando tratemos de él. Don Gabriel José, siendo Teniente General de los Reales Ejércitos, testó<sup>79</sup> en Madrid el 04-07-1762, ante Miguel Tomás París fundando un mayorazgo a favor de su sobrino don Juan Antonio de Zuloaga y Aranguibel, II Conde de la Torrealta.

IX (B).- Don PEDRO JOSÉ IGNACIO DE ZULOAGA Y MOYÚA, bautizado<sup>80</sup> en Fuenterrabía el 08-09-1679. Don Pedro Ignacio de Zuloaga, desempeñó el cargo<sup>81</sup> de Alcalde de Fuenterrabía en 1707 y su nombre aparece<sup>82</sup> en la lista de

73.- Libro 3 de Bautismos. Parroquia de Fuenterrabía. ADSS.

74.- Libro 3 de Bautismos. Parroquia de Fuenterrabía. ADSS.

75.- Folio 3 V del Libro 3 de Bautismos. Parroquia de Fuenterrabía. ADSS.

76.- PIKAZA, Otto: *Don Gabriel José de Zuloaga en la gobernación de Venezuela*. Ed. Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla. Sevilla, 1963. Página 32.

77.- Signatura: Caracas, 56. Archivo General de Indias. Sevilla.

78.- CÉSPEDES ARECHAGA, Valentín de: *Los Manchones de Torrealta*. Madrid 1999. Revista de Historia Naval, número 66.

79.- Protocolo: 19.477. Archivo Historico de Protocolos de Madrid [En adelante AHPM]

80.- Libro 3 de Bautismos. Parroquia de Fuenterrabía. ADSS.

81.- Autos de oficio por el señor alcalde don Pedro Ignacio de Zuloaga, sobre las heridas de Martín de Echeverría de la Casa de Ochote. Signatura: Sección: E. Negociado: 7. Sección: IV (Generales. Judiciales y Escribanos). Libro: 7. Expediente: 11. AHF.

82.- Dos documentos: A) Memoria y lista de los vecinos y naturales de esta ciudad de los que gozan honores: El señor alcalde don Miguel Antonio de Casadevante, el señor alcalde don Francisco Antonio de

vecinos que ingresaron en las compañías para defender la ciudad de los franceses, entre los oficiales que se nombraron para capitanearlas en el año 1719. Otorgó contrato de capitulaciones matrimoniales<sup>83</sup>, en Fuenterrabía el 06-04-1724, ante Miguel de Salaverría. Casó<sup>84</sup> en Oyarzun el 13-06-1724 con doña Bernarda de Aranguibel y Aztina, bautizada<sup>85</sup> en Oyarzun el 25-08-1685. Padres de don Juan Antonio José de Zuloaga y Aranguíbel, II Conde de la Torrealta.

IX (C).- DON JUAN BAUTISTA DE ZULOAGA Y MOYÚA, bautizado<sup>86</sup> el 15-06-1681. Maestro-escuela de la Catedral de Cádiz. El 12-11-1750 ante José Antonio Camacho, escribano de Cádiz, otorgó escritura por la que hizo cesión y donación<sup>87</sup> de la heredad denominada los Manchones de Torrealta, a favor de su hermano don Gabriel José de Zuloaga, quien como suya propia la incorporó al mayorazgo que fundó.

#### IV.- La Calle Mayor de Fuenterrabía: Sus Casas Blasonadas

Viniendo desde Irún llegamos a las murallas de Fuenterrabía, ciudad a la que entramos por la Puerta de Santa María. Esta puerta tiene un arco de medio punto que en la parte mas alta tiene talladas las armas de la ciudad, fechadas en 1694.

---

Casadevante, don Pedro Ygnacio de Zuloaga, ... Domingo de Zuloaga y otros. Sigue la Memoria y Lista de los habitantes y residentes en esta ciudad de Fuenterrabía (es un documento de 4 folios). B) Documento de 1 folio en el que se enumeran los oficiales de las Compañías: Capitanes: Comandante don Miguel Antonio de Casadevante, don Francisco de Casadevante, don Pedro Ygnacio de Zuloaga, don Phelipe de Alcaiaga Salcedo capitan de caballos corazas. Tenientes: Don Juan de Yanci, don Juan Miguel de Mendizabal, don Domingo de Yriuarren, don Joseph de Gorostiola. Ayudante: Don Antonio de Yanci. Ayudante Dragón: Don Juan Diez Zamorano. Subtenientes: Don Martín de Alduncín, don Antonio de Yarza, don Miguel de Salaud.

Sección: E. Negociado: 5. Serie: II (Guerras). Libro: 5. Expediente: 1. AHF.

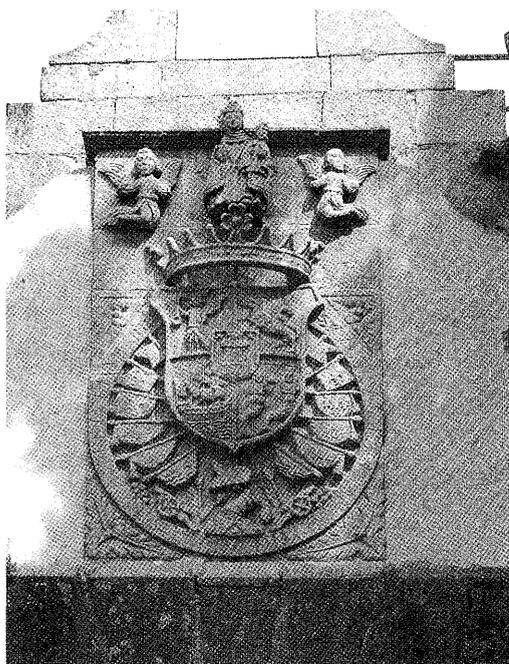
83.- Expte.: 446. Carlos III. Sección de Estado. A.H.N.

84.- Expte.: 446. Carlos III. Sección de Estado. A.H.N.

85.- Expte.: 446. Carlos III. Sección de Estado. A.H.N.

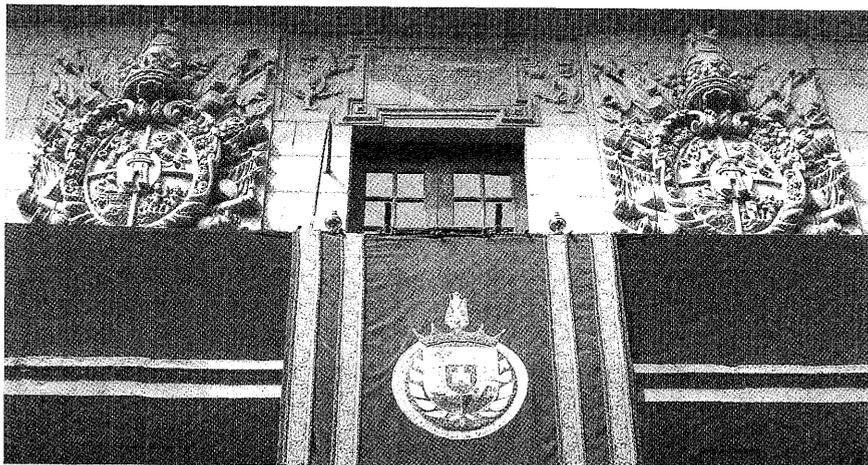
86.- Folio 81 del Libro 3 de Bautismos. Parroquia de Fuenterrabía. ADSS.

87.- Folio 472 V. Protocolo: 24.684. AHPM.



Escudo de la Ciudad de la Puerta de Santa María rodeado por una cinta con la siguiente inscripción: “Muy Noble, Muy Leal y Muy Valerosa Ciudad de Fuenterrabía”.

Atravesamos el arco y nos encontramos de frente con la cuesta de la Calle Mayor. Esta calle, principal vía de la ciudad antigua, tiene aceras en ambos lados y el ancho de un vehículo, destacan los salientes de los aleros de las casas, algunos incluso dobles, todas ellas con balcones y al final se divisa la iglesia. Subiendo la cuesta y a mano izquierda, llegamos a la Casa Consistorial de grandes soportales, estilo barroco y fechada en 1735. En el piso superior tiene dos grandes escudos con las armas de la ciudad, labrados a expensas del primer Conde de la Torrealta y en medio de ellos una lápida de piedra sujeta por dos leones con la siguiente inscripción: “El Excmo. Sr. D. Gabriel Joseph de Zuloaga Teniente General de los Ejércitos de Su Majestad”



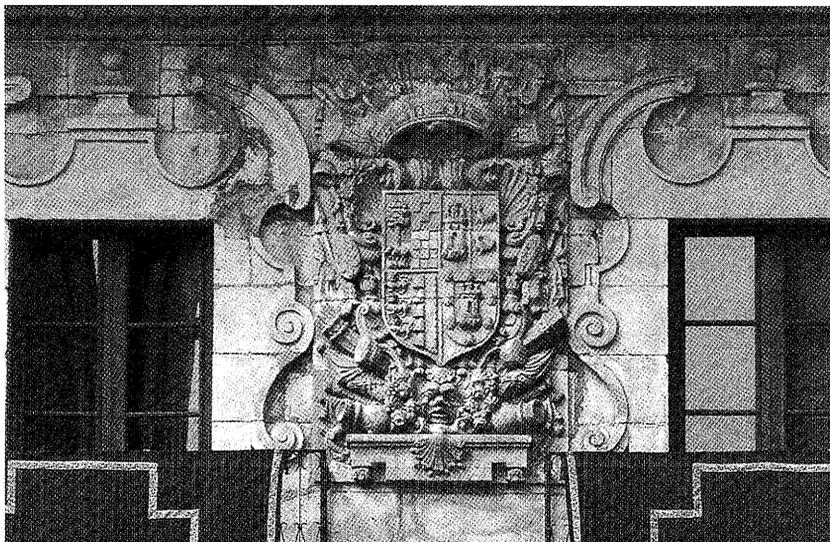
Fachada de la Casa Consistorial

Avanzamos por la calle y a mano derecha paramos en la casa número 5, se trata del Palacio de Casadevante que ostenta un escudo de armas sobre la cornisa de la ventana central de la planta principal.



Escudo del Palacio de Casadevante

La descripción del blasón es la siguiente: Escudo terciado: en el primer cuartel están las armas de Casadevante que son tres leones coronados en palo; el segundo son las armas de Caicuegui que son cinco medias colodras puestas en palo e invertidas; y el tercero son las armas de Ubilla que son una banda engolada de dragantes, adiestrada de un roble y siniestrada de una cruz. Timbrado de casco.



Escudo del Palacio de Zuloaga

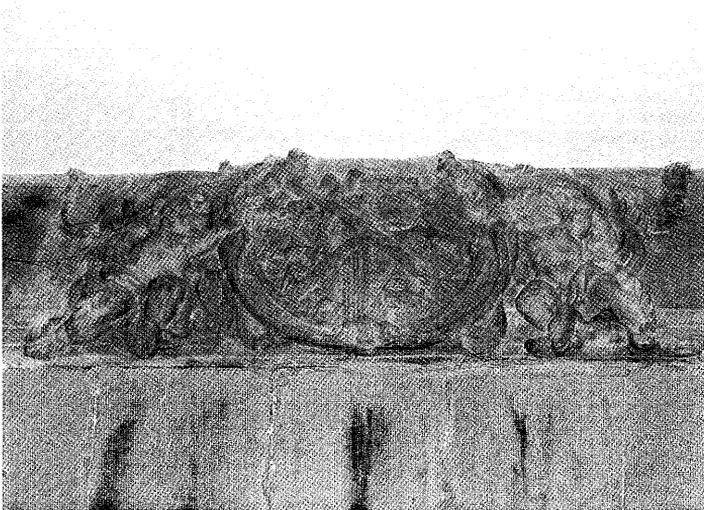
Unos metros adelante y enfrentado a él, se alza la casa número 8, el Palacio de Zuloaga, uno de los mejores edificios civiles de la ciudad<sup>88</sup>, con un gran escudo de armas a la altura de la segunda planta.

---

88.- “Primeramente la casa principal de su propia habitación nuevamente fabricada sita en la calle Mayor de esta dicha ciudad enfrente de su iglesia parroquial y hace esquina a la calle de las Tiendas. Yte otra casa en la referida calle Mayor contigua a la principal de don Miguel Antonio de Casadevante, fabricada por el dicho señor don Pedro Ignacio (de Zuloaga y Casadevante) el año pasado de 1725 por haber quedado del todo arruinada la que había en el propio sitio por las bombas arrojadas por el ejército de Francia en el asedio de 1719”. De las Capitulaciones Matrimoniales de Don Juan Antonio de Zuloaga Aranguibel con Doña Teresa de Plaza y Ubilla. Signatura: 3/700. AHPG.

Esta piedra armera representa las del primer Conde de la Torrealta que son cuarteladas: el primero que son las armas de Zuloaga, es a su vez partido en el primero hay una encina arrancada resaltada de un jabalí y el segundo es jaqueado; el segundo también partido representa las armas de los Moyúa, linaje orundo de Vergara, en su primer cuartel sobre ondas trae un castillo sobre peñas, y en el segundo cuartel trae dos gallos en palo; el tercer cuartel también partido, trae en su primer cuartel las armas de Casadevante y en el segundo las de Caicuegui, ya descritas; y en el cuarto cuartel se representan las armas del linaje Arreluz, que son un castillo sobre unas pelias y bordura cargada de ocho veneras. El escudo va timbrado de corona de conde y acompañado por diversos trofeos de guerra.

Dentro de la casa encontramos un amplio zaguán de piedra de sillería, con un arco central que enmarca el arranque de la escalera. En la parte superior del arco y sostenido por dos angelillos hay una piedra armera redonda, de la que tan solo logramos identificar las armas de Zuloaga en la parte izquierda.



Escudo del zaguán del Palacio de Zuloaga

Es un escudo que por estar muy alto y quedar oculto por unos focos casi siempre pasa desapercibido al visitante. Tiene una partición en aspa. El primer cuartel está tan dañado que no podemos identificar pieza o mueble alguno. En el segundo cuartel tiene un lobo con dos aspás. En el tercer cuartel tiene tres palos adiestrado de un carnero y siniestrado de un caldero con dos aspás y en el cuarto cuartel tiene la encina arrancada con el jabalí de Zuloaga. Nuestra teoría es que esta pared fuese posiblemente la antigua fachada con soportales del edificio y que tras el sitio de 1638 quedase totalmente arruinado y al reconstruirse se cerrasen los arcos y conservasen la vieja piedra armera sin su parte superior.

Nada dice acerca de éstas armas el cronista guipuzcoano Lope de Isasti<sup>89</sup> cuando redactó su célebre obra en 1625, por lo que podemos afirmar sin lugar a dudas que la casa estuviese derruida desde el Sitio de 1521<sup>90</sup> y fuese reconstruida tras el Sitio de 1638 como además hemos visto en las citadas Capitulaciones Matrimoniales: “por haber reparado y reedificado con mis propias expensas las haciendas que dejó el dicho mi padre, de los incendios y ruinas que hizo el ejército del Rey de Francia el año pasado de 1638 que sitió a esta Plaza”.

Según el Conde del Llobregat<sup>91</sup>, *dentro del portal de la casa existe un escudo de época anterior al descrito y labrado en marmol; es de forma circular, está sostenido por dos figuras de angelitos y según Xavier de Cardaillac (Promenades Artistiques – Fontarrabie. París. Hachette et C<sup>a</sup>, 1896), el primero es el escudo Zuloaga, el cuarto un castillo sobre rocas y el 2º y 3º llevan dos perros pasantes. Sirve el comentario hecho antes sobre la gran altura en la que está colocada y la mala visibilidad que ofrece esta labra.*

---

89.- LLOBREGAT, Conde del: *Los Zuloaga de Fuenterrabía*. Madrid, 1918. Boletín de la Real Academia de la Historia. Tomo LXXII, Cuaderno I, Enero 1918.

90.- PORTU IRRIBARREN, Florentino: *Hondarribia: Notas históricas y curiosidades*. San Sebastián, 1989. Ed. Diputación Foral de Guipúzcoa, página 339 y ss.

91.- ISASTI, Doctor Don Lope de: *Compendio Historial de la M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa*. San Sebastián, 1850. Imprenta de Ignacio Ramón Baroja.

Subimos unos pasos de la ya empinada cuesta, y frente a Zuloaga llegamos a la Iglesia Parroquial en cuya torre barroca obra<sup>92</sup> del arquitecto de Azpéitia, Francisco de Ibero en 1762 está el campanario, con otra gran labra heráldica con las armas, ya descritas de la Ciudad.



Escudo de la Ciudad de la torre de la Iglesia

En este trabajo centramos nuestra atención sobre las piedras armeras de las casas de Casadevante y Zuloaga y aquellas otras municipales que costeó el primer Conde de la Torrealta. Existiendo en la misma calle piedras armeras de los Ladrón de Guevara en el número 2, Landegorrieta en el número 7, Iriarte en el número 26 entre otros.

---

92.- ASTIAZARAIN, María Isabel: *Arquitectos Guipuzcoanos del Siglo XVIII. Ignacio de Ibero, Francisco de Ibero*. San Sebastián, 1990. Ed. Departamento de Cultura de la Diputación Foral de Guipúzcoa, página 408.

## V.- Conclusión

Como ya dijimos en la introducción, hemos tratado de analizar a través de un documento, las capitulaciones matrimoniales de 1644 entre Don Pedro de Zuloaga y Doña María de Casadevante, cómo dispusieron se llamasen sus hijos y qué armas debían usar y donde. Y gracias al estudio de este escrito, hemos podido dar sentido a la piedra armera de la casa de los Casadevante y analizar la de los Zuloaga.

El escudo del palacio de Casadevante siempre ha motivado la duda de quién son las armas que allí se representan. Primero por componer el blasón de Casadevante con Caicuegui; y en segundo lugar por añadir las de Ubilla. Esta representación de las armas del linaje de Ubilla es única en Fuenterrabía y nadie lo identifica por haber perdido la memoria de cómo eran las armas de esta destacada familia. El hecho de unir las armas de Casadevante con Caicuegui viene motivado, a nuestro entender, a que el padre de Miguel y María de Casadevante Caicuegui (otorgantes de las Capitulaciones), es decir Miguel de Casadevante Ubilla era el segundo varón de su casa y por tanto quieren diferenciar sus armas de las de los descendientes de Antonio de Casadevante Ubilla casado con María Miguel de Mugarrieta tal y como vimos en el estudio genealógico. Además añaden las de Ubilla por la importancia del linaje<sup>93</sup> en Fuenterrabía, y esto lo vemos en el documento de forma expresa cuando dicen: *Yten queremos y es nuestra voluntad como se ha dicho de suso que todos los sobredichos bienes raices paternos y maternos de Casadevante, Caicuegui y Ubilla queden vinculados perpetuamente*. Esta perpetuidad la hacen constar por escrito y labran una piedra con estas armas.

El solar y los restos de fachada del palacio de los Ubilla, en la calle del mismo nombre, son fruto del último bombardeo que sufrió la ciudad durante el Sitio de 1794 en la llamada Guerra de Convención. Tras este ataque, la casa

---

93.- CÉSPEDES ARÉCHAGA, Valentín de: *Los Ubilla de Fuenterrabía*. Madrid, 2003. Ed. Asociación de Antiguos Alumnos de la Escuela de Genealogía, Heráldica y Nobiliaria. En Colaboraciones VIII, página 43 y ss.

perdió la piedra armera que describen los informantes de la orden de Santiago en 1666 para hacer las pruebas<sup>94</sup> a Don Ignacio Ubilla y Seguera, y ésta pérdida física ha hecho que después se borrasen del recuerdo las armas de este linaje, y nadie las haya reconocido en la labra de Casadevante.

Con todas estas pruebas, afirmamos que ésta labra, la mandó colocar allí el licenciado Don Antonio de Casadevante y Caicuegui, y fecharla entorno a 1644 por ser la fecha de las capitulaciones matrimoniales que otorgó.

Del escudo de la fachada del palacio de los Zuloaga no hay duda acerca de quien lo mandó labrar, que fue el Teniente General Don Gabriel José de Zuloaga y Moyúa, primer Conde de la Torrealta, hijo de don Pedro Ignacio de Zuloaga y Casadevante y de Doña Josefa de Moyúa Arrélus, pues estos son los linajes que allí aparecen representados, y por su factura alrededor de 1750. Este personaje entregó a lo largo de su vida grandes sumas de dinero para mejorar y embellecer su ciudad natal como queda patente en la placa con su nombre que figura en la fachada de la Casa Consistorial.

Del escudo interior de la Casa de Zuloaga, destacar que en él aparecen las armas de Zuloaga y, que debe ser una piedra aprovechada de una casa anterior destruida en algún bombardeo francés. Resaltar que la entonces villa de Fuenterrabía, corría el año 1638, fue totalmente destruida por el ataque de la artillería francesa, y con esta casa no hubo excepción.

En la actualidad ningún descendiente de las familias Zuloaga ni Casadevante se llaman con los apellidos Zuloaga ni Casadevante, ni viven en Fuenterrabía, a pesar que esa fue la expresa voluntad de sus mayores. La casa de los Casadevante es hoy día un hotel y la de los Zuloaga es en la actualidad el archivo y biblioteca municipal. Sin embargo no todo está perdido, porque las piedras armeras de ambos edificios mantienen su palabra y siguen ostentando los blasones de quienes las edificaron y allí vivieron.

---

94.- Expediente 8.249. Sección de Órdenes Militares-Santiago. AHN.

## BIBLIOGRAFÍA

VARIOS AUTORES: *Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco*. San Sebastián, 1986. Ed. Auñamendi. Arréluz, página 585 del volumen II. Caicuegui, página 72 y Casadevante, página 425 del volumen VI. Moyúa, página 384 del volumen XXIX. Ubilla, página 177 del volumen XLVIII.

ALDABALDETRECU, Roque: *Casas Solares de Guipúzcoa*. Oyárzun, 1979. Ed. Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa. Palacio de Casadevante en la página 126. Palacio de Zuloaga en la página 133.

ECHEGARAY, Jesús María / LINAZASORO, Iñaki / ARRONDO, Ernesto: *La actualidad de la casa blasonada en el País Vasco*. Bilbao, 1982. Ed. Laiz. Tomo III Partidos judiciales de Azpéitia y San Sebastián. Analiza las casas de Zuloaga y Casadevante de Fuenterrabía.

GARCÍA CARRAFFA, Alberto y Arturo: *El Solar Vasco Navarro*. Madrid, 1947. Ed. Artes Gráficas Roberto López. Arreluz, página 210 del Tomo II. Caicoegui, página 10 y Casadevante, página 40 del Tomo III. Moyúa, página 154, del Tomo V. Ubilla, página 137 y Zuloaga, página 363 del Tomo VI.

GUERRA, Juan Carlos de: *Diccionario Heráldico de la Nobleza Guipuzcoana*. San Sebastián, 1883-1888. Ed. Establecimiento Tipográfico de los Hijos de Ignacio Ramón Baroja. Arreluz, página 13 y Moyúa, página 41 ambos del Tomo I. Ubilla, página 50 y Zuloaga, página 55 ambos del Tomo II.

ISASTI, Doctor Don Lope de: *Compendio Historial de la M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa*. San Sebastián, 1850. Impreso por Ignacio Ramón Baroja. Libro Primero, Capítulo X (De las Casas Solariegas y de apellido en la Provincia de Guipúzcoa). Libro Cuarto, Capítulo I (De la Villa de Fuenterrabía).

LLOBREGAT, Conde del: *Los Zuloaga de Fuenterrabía*. Madrid, 1918. Boletín de la Real Academia de la Historia. Tomo LXXII, Cuaderno I, Enero 1918. Apéndice número 1 sobre la Casa Zuloaga de la Calle Mayor.

MOGROBEJO, Endika de: *Blasones y Linajes de Euskalerría*. Ed. Amigos del Libro Vasco. Bilbao, 1991. Arrélus, página 250 del tomo III. Caicoegui, página 22 y Casadevante, página 69 del Tomo V. Moyúa, página 46 del tomo IX. Ubilla, página 119 y Zuloaga, página 356 del Tomo X.

PORTU IRIBARREN, Florentino: *Hondarribia: Noticias históricas y curiosidades*. San Sebastián, 1989. Ed. Departamento de Cultura de la Diputación Foral de Guipúzcoa. Escudo de Armas de la Ciudad, página 47. Escudos de Hondarribia, página 381.